



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 4235 /2013.-

ARICA, 16 DE ABRIL DE 2013.

VISTOS:

- a) Memorándum N°306, de fecha 08 de Abril de 2013, del Departamento de Relaciones Públicas, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "Galvanos de Reconocimiento para la Comunidad de la Ciudad de Arica".
- b) Memorándum N°446, de fecha 10 Abril de 2013, de Secretaria Comunal de Planificación.
- c) Registro de Correspondencia Interna N°6889, de fecha 12 de Abril de 2013, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**GALVANOS DE RECONOCIMIENTO PARA LA COMUNIDAD DE LA CIUDAD DE ARICA**", el que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	"GALVANOS DE RECONOCIMIENTO PARA LA COMUNIDAD DE LA CIUDAD DE ARICA"
2.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través de Relaciones Públicas.
1.3. LUGAR	Comunidad en general.
1.4. FECHA	Mes de Agosto y Septiembre
1.5. COBERTURA	Comunidad en general.
II. OBJETIVOS ESPECIFICOS	La Municipalidad a través de las diferentes Juntas vecinales y organizaciones, en diferentes sectores de la ciudad, programa entrega de galvanos para premiar diversas actividades que se realizan.
III. RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>3.1 Humanos</p> <p><u>Internos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Relaciones Públicas <p><u>Externos</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Comunidad Ariqueña <p>3.2 <u>Requerimientos solicitados</u></p> <p>50 galvanos de Cobre Base de madera 28 x 20 dimensiones. Logo municipal Con caja Placa y grabado incluido.</p>
IV. ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con los fondos asignados a la Dirección de Eventos y Comunicaciones. Valor del Programa \$ 600.000.

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTO	IMPUTACION	DENOMINACION	SUBPROGRAMA	MONTO \$
50 galvanos de Cobre Base de madera 28 x 20 dimensiones. Logo municipal Con caja Placa y grabado incluido.	24.01.008.004.002	RR:PP: (premios)	Área de gestión N° 4 PROGRAMAS SOCIALES	\$ 600.000.- Iva incluido.
			VALOR TOTAL	\$ 600.000

El monto del Programa es de \$600.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Oficina de Administración de Chilecompra, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/INJ/CCG/rpm.-



L.D. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA